

### **Acta núm. 006-2026**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 29 de junio de 2026, siendo las doce del mediodía (12:00 pm.), el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, órgano desconcentrado del Poder Judicial, establecido mediante Resolución núm. 008-2020 del Consejo del Poder Judicial de fecha 7 de julio de 2020, reunido de manera virtual mediante la herramienta Microsoft Teams, con la presencia de su Presidente, Magistrado Henry Molina Peña, la Consejera Magistrada Keila Elizabeth González Belén, designada por el Consejo del Poder Judicial mediante la 3ra. Resolución, primera instrucción, contenida en el Acta de la sesión ordinaria núm. 09-2026 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 21 de abril de 2026; y los Directores Nacionales de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales Indhira Del Rosario Luna y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, con la asistencia de Ricardo José Noboa Gañán, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, **CONOCIÓ** en sesión ordinaria sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Previo a iniciar la reunión, el Magistrado Presidente advirtió que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones del artículo 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013; y los artículos del 12 al 20 de la Resolución núm. 008-2020, del Consejo del Poder Judicial.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario le cedió la palabra al Secretario del Consejo Directivo, a los fines de leer el orden del día, procediendo este último a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

1. **Aprobación de puntos de agenda.**
2. **Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.**
3. **Acciones de Personal.**
4. **Ajuste Presupuesto 2026.**
5. **Ajuste POA 2026**
6. **Ajuste PACC 2026**
7. **Avance POA 2026**
8. **Avance PACC 2026**

Se verificó, al tenor de los artículos 14, 15 y 17 de la Resolución núm. 008-2020, de fecha 7 de julio de 2020, que crea el Registro Inmobiliario, que el quórum se encontraba válidamente constituido para conocer la sesión ordinaria del día, contando con la presencia requerida de sus miembros.

#### **1. Aprobación de puntos de agenda.**

Responsable(s): Consejo Directivo del Registro Inmobiliario

Luego de leída la agenda del día se sometió la misma a discusión y aprobación del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, quien, por unanimidad de votos, decidió:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:**

**Único: Aprobar la agenda de la presente sesión ordinaria.**

**2. Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.**

Responsable (s): Nerson Espinal, gerente de Operaciones del Registro Inmobiliario y Albania Díaz, gerente de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 párrafo I del artículo 13 del Reglamento del Registro Inmobiliario, el gerente de Operaciones y la gerente de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, presentaron la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente al mes de abril del año en curso.

Durante el período presentado el Registro Inmobiliario alcanzó los siguientes resultados:

- **Resultados de Operaciones del Registro Inmobiliario.**
  - **Periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2026.**

Conforme a lo indicado en el Informe de Operaciones y Servicios correspondiente al mes de abril de 2026, emitido en conjunto por las Gerencias de Operaciones y de Atención al Usuario del Registro Inmobiliario, se gestionaron los siguientes servicios:

Registro Inmobiliario Desde el 01 al 30 de abril de 2026			
	Mensuras Catastrales	Registro de Títulos	Atención al Usuario
Solicitudes ingresadas En Línea	7,066	15,432	
Solicitudes ingresadas Presencial	801	26,141	
Solicitudes procesadas	6,514	42,333	
Llamadas Recibidas			13,467
Usuarios asistidos con citas			104
Usuarios asistidos sin citas			54,450
Consultas y Comparecencias			936
Servicios Utilizados en Página Web			279,513

En Mensuras Catastrales, para el mes de abril el porcentaje de solución alcanzó un 82.80%. En ese mismo período, el ingreso de expedientes fue de 7,066. Al consolidar los datos del mes, se evidencia que los trámites en línea representaron el 89.82% del ingreso total, mientras que los trámites presenciales constituyeron el 10.18% restante.

Con respecto al Registro de Títulos, para el mes de abril de 2026, el porcentaje de solución alcanzó un 101.83%. Por otro lado, se observa que el ingreso de expedientes fue de 41,572. Consolidando los datos del mes, se visualiza que los trámites en línea representan el 37.12% del ingreso total, mientras que los trámites presenciales constituyen el 62.88% restante.

Para el mes de abril de 2026, el Registro Inmobiliario recibió un total de 54,554 usuarios presenciales a nivel nacional. A través de nuestro Centro de Contacto, fueron asistidas unas 13,467 llamadas telefónicas, así como también 936 consultas y comparecencias y 3,547 chats en línea. En lo que respecta a la interoperabilidad TJO-RI, se recibieron un total de 1,535 expedientes y 1,325 fueron enviados a tribunales.

- **Ejecución Financiera.**

Fueron presentadas las informaciones relativas a la ejecución financiera y el comportamiento de los ingresos y gastos del Registro Inmobiliario al corte del mes de abril del año 2026, contenidas en el Informe de Gestión de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas. Al respecto, el informe presentado indica, en síntesis, lo siguiente:

Mes de Corte	Total de ingresos	Total de gastos	Balance de ejecución
Abril del 2026	RD\$146,318,903.67	RD\$112,741,971.42	RD\$226,644,673.17

Siguiendo con lo presentado en el cuadro anterior, al cierre del mes de abril de 2026 los ingresos fueron por un monto total de RD\$146,318,903.67, de los cuales RD\$40,131,474.00 provienen de ingresos de Tasas por Servicio, RD\$12,345,642.00 correspondiente a ingresos vía pago electrónico (CARDNET); RD\$532,700.00 corresponden a ingresos por sala de consultas, RD\$112,806.00 de reproducción, RD\$288,515.00 de estacionamiento, RD\$1,240,000.00 de servicio de conexión y RD\$1,100.00 correspondiente a otros ingresos.

Los gastos al cierre del mes de abril de 2026 fueron por un monto total de RD\$112,741,971.42, de los cuales RD\$68,925,361.80 corresponden a pago por remuneraciones y contribuciones; RD\$36,496,297.76 por contratación de servicios, RD\$5,005,916.11 correspondientes a materiales y suministros, RD\$2,295,710.11, por concepto de bienes muebles, inmuebles, intangibles; y RD\$18,685.64 por transferencias corrientes.

Al cierre del mes de abril de 2026, el balance total en cuentas fue de RD\$226,644,673.17 y los pasivos totales de RD\$47,281,317.01. La diferencia entre el balance disponible y el total de pasivos corrientes asciende a un valor de RD\$179,363,356.16. Para hacer frente a los compromisos ya adquiridos, se ha diseñado una estrategia de pago a proveedores basada en dos criterios fundamentales: (1) antigüedad de la deuda y (2) criticidad de los procesos institucionales vinculados.

En el reporte al 30 de abril del 2026, el Registro Inmobiliario presenta compromisos por pagar total de RD\$29,549,893.58. Entre ellos, se presentan compromisos por pagar de 31 a 90 días por un monto total de RD\$184,991.65, y con un vencimiento mayor a 181 días, por un valor de RD\$2,203,078.44.

Las cifras presentadas son preliminares, debido a que los periodos contables 2021-2025 pueden sufrir modificaciones fruto de las auditorías realizadas.

Durante el mes de abril del año 2026 las auditorías de los informes de ejecución y conciliación presupuestaria y bancaria del Registro Inmobiliario presentan la siguiente situación:

Cuentas	Mes del Informe	Mes recibido en finanzas auditado
Ejecución Operativa, Sueldos y Tasas por Servicio	Febrero 2026	Abril 2026
Ejecución Operativa, Sueldos y Tasas por Servicio	Marzo y Abril 2026	En proceso de auditoría durante el mes

Entregables	Fecha de entrega	Observaciones
Estados Financieros Trimestrales 2025	30/09/2026	Fechas sujetas al cierre de la auditoría 2021-2024

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos los siguientes documentos: 1) el Informe de Estado del Registro Inmobiliario correspondiente al mes de abril de 2026, de fecha 14 de mayo de 2026, elaborado por Nerson Espinal, gerente de Operaciones del Registro Inmobiliario, Adabelle Acosta, gerente de Atención al Usuario del Registro Inmobiliario, y Albania Díaz, gerente de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario; 2) el Informe de Operaciones y Servicios, correspondiente al mes de abril de 2026, emitido en fecha 06 de mayo de 2026, por la Gerencia de Atención al Usuario y la Gerencia de Operaciones; y, 3) el Informe de Gestión sobre la ejecución del mes de abril de 2026, elaborado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 14 de mayo de 2026, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

### SEGUNDA RESOLUCIÓN:

**1º: Tomar conocimiento de la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente al período del 01 al 30 de abril de 2026, expuesta por el Gerente de Operaciones, así como de la rendición de cuentas presentada por la Gerente de Contabilidad y Finanzas, correspondiente al mes de abril de 2026.**

2° *Se reserva el derecho a conocer nuevamente este punto luego de finalizado el proceso de auditoría y presentado sus resultados.*

### **3. Acciones de Personal.**

*Responsable(s): Katherine Mejía, gerente de Gestión Humana del Registro Inmobiliario.*

*La Gerencia de Gestión Humana del Registro Inmobiliario expone al Consejo que, en atención a los requerimientos planteados por los distintos órganos en este Registro Inmobiliario, son requeridas acciones de personal para el buen funcionamiento y fortalecimiento de las estructuras organizacionales administrativas que la componen.*

*Dentro de estas se presentan 44 acciones de personal generadas por renuncia, promoción, traslado, nombramiento definitivo, destitución, desvinculación y cambios de modalidad de contratados a hijos.*

*Finalmente, se considera pertinente reservar la publicidad en este punto de agenda de conformidad con lo establecido en el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, toda vez que se trata de información correspondiente a un proceso deliberativo de este Consejo Directivo previo a su aprobación por parte del Consejo del Poder Judicial.*

*Por lo que, a partir de las consideraciones previamente indicadas, y vistos los siguientes documentos: 1) el oficio GGH núm. 121-2026, de fecha 14 de mayo de 2026, emitido por la Gerencia de Gestión Humana, concerniente a la remisión de acciones del personal administrativo del Registro Inmobiliario; 2) el oficio GGH núm. 122-2026, de fecha 15 de mayo de 2026, emitido por la Gerencia de Gestión Humana, concerniente a la justificación de motivo de vacantes; y 3) el oficio AG-2026-049 de fecha 14 de mayo de 2026, emitido por la Administración General, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:*

#### **TERCERA RESOLUCIÓN:**

*Único: Disponer la reserva de la publicación de este punto de agenda de conformidad a lo establecido por el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, que establece la limitación y excepción al deber de informar del Estado; y en virtud del párrafo I del artículo 19 del Reglamento del Registro Inmobiliario aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020.*

#### 4. Ajuste Presupuesto 2026

Responsable(s): Jeanilka Miniño, gerente de Planificación y Proyectos del Registro Inmobiliario.

El Presupuesto para el año 2026 fue aprobado mediante el acta CDRI núm. 011-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025, estableciendo un monto total aprobado por RD\$1,854,887,011.00.

En el marco del seguimiento presupuestario, para el mes de abril de 2026 se incorpora un ajuste derivado de la adición del balance final de caja correspondiente al ejercicio 2025, por un monto de treinta millones cincuenta y cinco mil ciento seis pesos con 87/100 (RD\$30,055,106.87). Esta incorporación fortalece la capacidad operativa institucional y permite una mejor articulación entre la planificación programática y las prioridades estratégicas definidas. Como resultado de este ajuste, el presupuesto total del Registro Inmobiliario para el año 2026 asciende a mil ochocientos ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil ciento diecisiete pesos con 87/100 (RD\$1,884,942,117.87), en consonancia con lo presentado en el informe inicial.

A continuación, se presenta una visión general del impacto que genera la incorporación de flujo al presupuesto, tanto en las partidas de ingresos como en las de egresos. Esta proyección permite visualizar la distribución de los recursos disponibles para el año 2026 y su aplicación en los principales compromisos operativos, proyectos y requerimientos institucionales.

**Ingresos y egresos proyectados 2026**

Ingresos y Egresos proyectados		
Ingresos	Ingresos propios	\$624,116,790.49
	Transferencia del CPJ por nómina fija	\$1,100,000,000.00
	Ingresos comprometidos del 2025	\$130,770,220.51
	Adición balance final caja presupuesto 2025	\$30,055,106.87
	<b>Total ingresos</b>	<b>\$1,884,942,117.87</b>
Egresos	Operativos	\$1,505,066,108.65
	Proyecto	\$32,187,864.50
	Requerimientos	\$347,688,144.72
	<b>Total egresos</b>	<b>\$1,884,942,117.87</b>

Fuente: Gerencia de planificación y proyectos

Al realizar la distribución por objeto del gasto, la mayor proporción del presupuesto corresponde a Remuneraciones y contribuciones, con un monto de mil sesenta millones quinientos seis mil doscientos cincuenta y seis pesos con 34/100 (RD\$1,060,506,256.34), equivalente al 56.26% del total.

Presupuesto operativo por objeto del gasto

Objeto del Gasto	Total. Presupuesto aprobado 2026	Total. presupuesto Ter ajuste 2026
Remuneraciones y contribuciones	\$1,125,878,014.00	\$1,060,506,256.34
Contratación de servicios	\$569,641,601.00	\$635,415,349.81
Materiales y suministros	\$83,108,973.00	\$100,996,617.50
Transferencias corrientes	\$42,701,592.00	\$44,601,592.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$30,706,831.00	\$43,122,302.22
Obras	\$2,000,000.00	-
Gastos financieros	\$850,000.00	\$300,000.00
<b>Total</b>	<b>\$1,854,887,011.00</b>	<b>\$1,884,942,117.87</b>

Fuente: Gerencia de contabilidad y finanzas

En segundo lugar, se encuentra la Contratación de servicios, con un monto de seiscientos treinta y cinco millones cuatrocientos quince mil trescientos cuarenta y nueve pesos con 81/100 (RD\$635,415,349.81), equivalente al 33.71%, destinados principalmente a servicios tecnológicos, telecomunicaciones, consultorías y otros servicios profesionales y operativos que sostienen la capacidad de atención del Registro Inmobiliario.

Por su parte, los materiales y suministros ascienden a cien millones novecientos noventa y seis mil seiscientos diecisiete pesos con 50/100 (RD\$100,996,617.50), representando el 5.36%. Asimismo, las Transferencias corrientes representan cuarenta y cuatro millones seiscientos unos mil quinientos noventa y dos pesos con 00/100 (RD\$44,601,592.00), equivalentes al 2.37%, mientras que los Bienes muebles, inmuebles e intangibles alcanzan cuarenta y tres millones ciento veintidós mil trescientos dos pesos con 22/100 (RD\$43,122,302.22), correspondientes al 2.29%.

En conclusión, esta estructura reafirma una alta concentración en Remuneraciones y contribuciones 56.26% y Contratación de servicios 33.71%, que en conjunto absorben el 89.97% del presupuesto total.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto el informe de ajuste al presupuesto del Registro Inmobiliario para el 2026, elaborado en el mes de mayo de 2026, por la Gerencia de Planificación y Proyectos del Registro Inmobiliario, este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

**CUARTA RESOLUCIÓN:**

1°: **Aprobar** la adición al presupuesto 2026 de un flujo de caja correspondiente al año 2025 por un monto de treinta millones cincuenta y cinco mil ciento seis pesos con 87/100 (RD\$30,055,106.87);

**2°: Aprobar** el ajuste al plan presupuestario por objeto del gasto para el año 2026, equivalente a mil ochocientos ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil ciento diecisiete pesos con 87/100 (RD\$1,884,942,117.87), de conformidad con las disposiciones del artículo 8, numeral 2 de la Resolución 008-2020 del Consejo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento del Registro Inmobiliario;

**3°: Disponer** la publicación del presupuesto ajustado del Registro Inmobiliario del año 2026 en la sección de transparencia del Portal Web;

**4°: Instruir** a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder iniciar los procesos correspondientes;

#### **5. Ajuste POA 2026**

Responsable(s): Jeanilka Miniño, gerente de Planificación y Proyectos del Registro Inmobiliario.

El Registro Inmobiliario, a través de la Gerencia de Planificación y Proyectos, presenta el informe de ajustes al Plan Operativo Anual (POA) del año 2026, que fue aprobado mediante Acta núm. 011-2025 del CDRI de fecha 26 de noviembre de 2025 y posteriormente, ajustado por primera vez mediante Acta núm. 003-2026 del CDRI, de fecha 27 de marzo de 2026, con el objetivo de reclasificar determinadas líneas presupuestarias conforme a su naturaleza económica y programática, así como la adición de un flujo de caja por el monto de RD\$30,055,106.87.

En el marco de este ajuste, se incorpora el balance final de caja del período presupuestario 2025 por un monto de treinta millones cincuenta y cinco mil ciento seis pesos con 87/100 (RD\$30,055,106.87), con el propósito de fortalecer la capacidad operativa institucional y responder de manera más efectiva a las necesidades identificadas durante la ejecución. Este incremento contribuye a una mejor alineación entre la planificación programática y las prioridades estratégicas, asegurando una gestión más eficiente de los recursos.

Como resultado de este proceso, el presupuesto total del POA 2026 asciende a mil ochocientos ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil ciento diecisiete pesos con 87/100 (RD\$1,884,942,117.87).

Plan operativo Anual total por requerimiento

Tipo	Planificado 1er Ajuste POA 2026	Porcentaje	Planificado 2do Ajuste POA 2026	Porcentaje
Operativos	\$1.476.210.165.92	79.58%	\$1.505.066.108.65	79.84%
Proyectos	\$30.344.817.36	1.64%	\$32.187.864.50	1.71%
Requerimientos	\$348.332.027.72	18.78%	\$347.688.144.72	18.45%
<b>Total general</b>	<b>\$1.854.887.011.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$1.884.942.117.87</b>	<b>100.00%</b>

Se establece que la mayor proporción del presupuesto en el ajuste del POA 2026 se concentra en los gastos operativos, los cuales ascienden a mil quinientos cinco millones sesenta y seis mil ciento ocho pesos con 65/100 (\$1,505,066,108.65), representando un 79.84% del total. Por su parte, los proyectos alcanzan treinta y dos millones ciento ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 50/100 (RD\$32,187,864.50), equivalentes al 1.71%, en tanto, los requerimientos institucionales ascienden a trescientos cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos con 72/100 (RD\$347,688,144.72), representando un 18.45%.

- o Ajustes al Plan Operativo Anual 2026.

Se presenta el ajuste general por objeto del gasto conforme a la nueva redistribución de las líneas del POA 2026, evidenciando una recomposición interna orientada a alinear la planificación con las necesidades reales de ejecución institucional. En este sentido, se mantiene una alta concentración del presupuesto en los componentes de remuneraciones y contribuciones y contratación de servicios, los cuales, en conjunto, continúan representando la mayor proporción del gasto, aunque con una redistribución significativa entre ambas partidas.

2do ajuste POA 2026 por objeto del gasto

Objeto del Gasto	Total, POA 1er ajuste 2026	Total, POA 2do Ajuste 2026	Variación % 1er ajuste y 2do ajuste POA
Remuneraciones y contribuciones	\$ 1.054.150.611.00	\$1.060.506.256.34	0.60%
Contratación de servicios	\$627.265.890.43	\$635.415.349.81	1.30%
Materiales y suministros	\$93.523.016.29	\$100.996.617.50	7.99%
Transferencias corrientes	\$44.601.592.00	\$44.601.592.00	0.00%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$35.045.901.28	\$43.122.302.22	23.05%
Obras	-	-	0.00%
Gastos financieros	\$300.000.00	\$300.000.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$1.854.887.011.00</b>	<b>\$1.884.942.117.87</b>	

Fuente: Gerencia de Planificación y Proyecto

De acuerdo a lo presentado en la tabla anterior, las remuneraciones y contribuciones presentan un incremento de 0.60%, reflejando ajustes puntuales en la nómina. Por su parte, la contratación de servicios aumenta en 1.30%, evidenciando mayor énfasis en servicios operativos. Los materiales y suministros muestran un crecimiento de 7.99%; en contraste, los bienes muebles, inmuebles e intangibles registran el mayor incremento relativo con 23.05%.

En el informe presentado, se mostró un cuadro de desglose del reajuste técnico en detalle por línea y cuenta POA de acuerdo con la nueva redistribución, según el tipo y cuenta estándar.

Se realiza una reasignación de recursos entre cuentas con el objetivo de reflejar de manera más precisa el comportamiento real del gasto institucional. En ese sentido, el componente operativo presenta un incremento de 1.95% respecto al POA del primer ajuste, orientado al fortalecimiento de las partidas vinculadas a la continuidad del servicio y la adecuación de compromisos recurrentes conforme a la ejecución efectiva.

Por su parte, el componente de proyectos muestra un aumento moderado de 6.07%, mientras que los requerimientos institucionales registran una ligera disminución de 0.18%, evidenciando un proceso de optimización y depuración de partidas.

En términos generales, el segundo ajuste del POA 2026 implica un incremento neto de 1.62% respecto al presupuesto aprobado en el primer ajuste, fortaleciendo la estructura operativa, manteniendo un nivel acotado de inversión en proyectos y consolidando los requerimientos institucionales, lo que permite una mayor coherencia entre la planificación, la ejecución y el control financiero.

- *Proyectos Estratégicos POA 2026.*

En conjunto, la planificación estratégica llevó a la priorización de la cartera de proyectos de diecisiete (17) a cinco (5) iniciativas. Este enfoque permite concentrar los recursos en intervenciones de mayor impacto y alineadas con los objetivos institucionales, optimizando así la eficiencia en la asignación y ejecución del gasto. A continuación, se presentan los proyectos estratégicos priorizados:

Proyectos estratégicos			
Nombre Eje	Nombre del objetivo	Nombre del proyecto estratégico	Total estimado
Justicia Ágil	1.1 Garantizar una respuesta ágil y oportuna en los servicios registrales y procesos administrativos	Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional de la gestión estratégica y operativa	\$2,947,964.00
	Total 1.1 Garantizar una respuesta ágil y oportuna en los servicios registrales y procesos administrativos		\$2,947,964.00
	1.2 Impulsar la transformación digital mediante la consolidación del ecosistema digital registral	Programa de mejora y ampliación de la plataforma tecnológica	\$4,325,312.90
	Total 1.2 Impulsar la transformación digital mediante la consolidación del ecosistema digital registral		\$4,325,312.90
	1.3 Actualizar y armonizar el marco normativo para el registro inmobiliario, asegurando la sostenibilidad financiera y operativa de la institución	Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional	\$2,920,170.53
	Total 1.3 Actualizar y armonizar el marco normativo para el registro inmobiliario, asegurando la sostenibilidad financiera y operativa de la institución		\$21,214,587.60
Justicia Accesible	2.1 Garantizar una atención registral inclusiva, multicanal y de calidad	Readecuaciones a la infraestructura física	\$3,700,000.00
	Total 2.1 Garantizar una atención registral inclusiva, multicanal y de calidad		\$3,700,000.00
Total Planificado ajuste			\$52,187,864.50

Fuente: Gerencia de Planificación y Proyecto

El eje Justicia Ágil concentra la mayor parte de la inversión estratégica del segundo ajuste del POA 2026, evidenciando una priorización institucional orientada al fortalecimiento de la capacidad operativa y la sostenibilidad de los servicios registrales. Dentro de este eje, el proyecto de actualización y armonización del marco normativo representa el 65.91% del total del portafolio estratégico, constituyéndose en la principal apuesta institucional del período. Asimismo, las iniciativas vinculadas a la transformación digital y mejora de la plataforma tecnológica concentran el 13.44%, mientras que el fortalecimiento de la gestión estratégica y operativa representa el 9.16% del total proyectado.

Por su parte, el eje Justicia Accesible concentra el 11.49% de la inversión estratégica, destinado a readecuaciones de infraestructura física orientadas a garantizar una atención registral inclusiva, multicanal y de calidad, fortaleciendo las condiciones de acceso y atención a los usuarios.

En conjunto, el portafolio de proyectos estratégicos presenta un incremento de 6.07% respecto al POA del primer ajuste, reflejando un proceso de priorización institucional enfocado en iniciativas de mayor impacto y alineadas con los objetivos estratégicos del Registro Inmobiliario en el periodo 2026.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto el informe del segundo ajuste al Plan Operativo Anual (POA) del Registro Inmobiliario 2026, elaborado en el mes de mayo de 2026, por la Gerencia de Planificación y Proyectos, este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

#### QUINTA RESOLUCIÓN:

1°: **Dar por presentado** el 2do ajuste del Plan Operativo Anual (POA) del Registro Inmobiliario de abril de 2026;

2°: **Aprobar** el 2do ajuste al Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario de abril de 2026 por actividad del gasto, equivalente a RD\$1,884,942,117.87 de conformidad con las disposiciones del artículo 8, numeral 2 de la Resolución 008-2020 del Consejo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento del Registro Inmobiliario;

3°: **Disponer** la publicación del Plan Operativo Anual (POA) ajustado, en la sección de transparencia del Portal Web del Registro Inmobiliario;

4°: **Instruir** a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder iniciar los procesos correspondientes;

5°: **Instruir** a la Administración General del Registro Inmobiliario, a través de su organismo financiero, a realizar la actualización del informe del presupuesto por objeto del gasto, realizando los cambios aprobados en este documento en los objetos del gasto que se vean afectados, de conformidad con las disposiciones del artículo 24 numeral 12 del Reglamento que crea el Registro Inmobiliario aprobado mediante Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 008-2020.

#### **6. Ajuste PACC 2026**

Responsable(s): Michael Campusano, gerente Administrativo del Registro Inmobiliario.

Basado en la segunda propuesta de cambios al POA del RI 2026, se ha procedido a realizar el ajuste del PACC. Con el ajuste el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2026 tendrá la distribución que se muestra debajo:

Comparación del PACC

Trimestre	1er Ajuste PACC 2026	Porcentaje	2do Ajuste PACC 2026	Porcentaje
T1	\$254,807,869.00	54%	\$255,207,869.00	48.21%
T2	\$78,578,500.00	17%	\$113,164,418.32	21.38%
T3	\$114,873,710.00	24%	\$137,144,500.00	25.90%
T4	\$25,801,373.00	5%	\$23,854,370.44	4.51%
<b>Total</b>	<b>\$474,061,452.00</b>	<b>100%</b>	<b>\$529,371,157.76</b>	<b>100%</b>

Para el ajuste del PACC 2026, se proyecta la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones, de acuerdo a las modalidades de compras siguientes:

Distribución del PACC por modalidad de compras

Modalidad de compras	Cantidad de procesos	Monto RD\$	Porcentaje
Compra simple	4	\$671,373.00	0.13%
Compra menor	83	\$93,761,497.44	17.71%
Comparación de precios	12	\$33,782,369.00	6.38%
Licitación Pública	5	\$80,729,000.00	15.25%
Procedimientos de Excepción	26	\$320,426,918.32	60.53%
Total	130	\$529,371,157.76	100%

En el informe presentado, se mostró un cuadro resumen con las cuentas del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) que registraron los detalles del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2026 ajustado.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto el informe de ajuste al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario 2026, elaborado en el mes de abril de 2026, por el Departamento de Compras y Contrataciones de la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario, este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

#### **SEXTA RESOLUCIÓN:**

1°: **Dar por presentado** el informe del 2do Ajuste del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario del año 2026, presentado por la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario;

2°: **Aprobar** el 2do ajuste al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario del año 2026, equivalente a quinientos veintinueve millones trescientos setenta y un mil ciento cincuenta y siete pesos con 76/100 (RD\$529,371,157.76), conforme a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 3 de la Resolución 008-2020 del Consejo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento del Registro Inmobiliario;

3°: **Disponer** la publicación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) ajustado, en la sección de transparencia del Portal Web del Registro Inmobiliario;

4°: **Instruir** a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder dar inicio a los procesos;

5°: *Instruir a la Administración General del Registro Inmobiliario, a través de su organismo financiero, a realizar la actualización del informe del presupuesto por objeto del gasto, realizando los cambios aprobados en este documento en los objetos del gasto que se vean afectados, de conformidad con las disposiciones del artículo 24 numeral 12 del Reglamento que crea el Registro Inmobiliario aprobado mediante Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 008-2020.*

## 7. Avance POA 2026

Responsable(s): Jeanilka Miniño, gerente de Planificación y Proyectos del Registro Inmobiliario.

El Plan Operativo Anual (POA) 2026 fue aprobado mediante el Acta 011-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025, emitida por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario estableciendo un monto total de RD\$1,854,887,011. Este fue ajustado en cuanto al objeto del gasto en fecha 27 de marzo de 2026, mediante el Acta núm. 003-2026, emitida por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

La ejecución operativa según lo planificado para este primer trimestre del POA 2026 fue de trescientos noventa y ocho millones doscientos ocho mil cuatrocientos treinta y cinco con 10/100 (RD\$398,208,435.10), lo que representa un cumplimiento aproximado del 85.9%. Cabe destacar que, dentro de las ejecuciones financieras, se incluyen compromisos y cargas correspondientes al período anterior, los cuales impactan el presupuesto del POA y su nivel de cumplimiento respecto a lo planificado para el primer trimestre de 2026, afectando la programación y ejecución total de los proyectos.

Presupuesto planificado POA vs ejecutado POA  
primer trimestre 2026

TIPO	PLANIFICADO POA 2026 ENERO - MARZO	EJECUTADO POA ENERO - MARZO 2026	% DE CUMPLIMIENTO POR TIPO PRIMER TRIMESTRE
Operativos	\$363,257,545.78	\$354,792,581.59	97.67%
Proyecto	\$11,298,260.00	\$9,336,673.04	82.64%
Requerimientos	\$89,165,947.09	\$34,079,180.47	38.22%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$463,721,752.87</b>	<b>\$398,208,435.10</b>	

Fuente: Base de datos matriz de ejecución presupuestaria enero – marzo 2026

El cumplimiento de las actividades POA correspondientes al primer trimestre del período 2026 refleja que un total de 33 actividades presentaron ejecución presupuestaria, evidenciando el inicio y desarrollo de los planes operativos institucionales programados para el período enero-marzo.

De las actividades con ejecución registrada, 16 correspondieron a actividades operativas, representando el 48.5% del total ejecutado, siendo este el tipo de actividad con mayor

participación presupuestaria debido a los compromisos recurrentes relacionados con gastos de personal, servicios básicos, telecomunicaciones y funcionamiento institucional. Asimismo, 15 actividades correspondieron a requerimientos, equivalentes al 45.5%, vinculadas principalmente a adquisiciones, suministros y servicios de apoyo administrativo y tecnológico.

Finalmente, 2 actividades correspondieron a proyectos, representando el 6.1% del total de actividades ejecutadas, reflejando un menor avance en los proyectos estratégicos durante el trimestre.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto el informe de ejecución del Plan Operativo Anual para el primer trimestre del año 2026, elaborado en el mes de mayo de 2026, por la Gerencia de Planificación y Proyectos del Registro Inmobiliario, este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

#### **SÉPTIMA RESOLUCIÓN:**

1°: **Dar por presentado** el informe de avance del Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario, correspondiente al primer trimestre del año 2026;

2°: **Aprobar** la presentación del Informe de avance del Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Registro Inmobiliario por ante el Consejo del Poder Judicial.

3°: **Instruir** a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder dar inicio a los procesos correspondientes.

#### **8. Avance PACC 2026**

Responsable(s): Michael Campusano, gerente Administrativo del Registro Inmobiliario.

En fecha 26 de diciembre del 2025, mediante sesión ordinaria núm. 011-2025 del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario (CDRI), se aprobó el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2026, por un monto total de RD\$551,200,416.00. El referido PACC 2026 fue ajustado el 27 de marzo de 2026, mediante sesión ordinaria núm. 003-2026, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, el cual aprobó el ajuste del Plan Anual de Compras y Contrataciones, por un monto total de RD\$474,061,452.00.

Para el 2026, conforme el primer ajuste del PACC, la planificación de las compras de bienes y contrataciones de servicios y obras del Registro Inmobiliario fue distribuida de la manera siguiente:

Trimestre	Actividades	Monto RD\$	Porcentaje
T1	36	\$254,807,869.00	54%
T2	29	\$78,578,500.00	17%
T3	41	\$114,873,710.00	24%
T4	13	\$25,801,373.00	5%
Total	119	\$474,061,452.00	100%

Durante el primer trimestre del año 2026 se planificaron 36 actividades, de las cuales fueron requeridas 28 actividades, quedando pendiente 8. Las actividades fueron tramitadas mediante 31 requerimientos de compras.

A continuación, el detalle sobre los avances de los procesos por modalidad de contratación:

Tabla 2. Actividades tramitadas T1

Modalidades de Contratación	Planificado T1	Iniciado	% Iniciados Vs Planificados	Publicado	*Adjudicado	% Adjudicación Vs Publicado
Compras Simples	1	1	100%	1	1	100%
Compra menor	22	21	95%	20	12	60%
Comparación de precios	6	2	33%	1	0	0%
Licitación Pública	0	0	0%	0	0	0%
Excepción	7	5	71%	5	2	40%
Total, por procedimiento	36	29	81%*	27	15	56%*

\*El porcentaje de procesos iniciados Vs. planificados, no alcanzó un 100% debido a que, al cierre del trimestre, algunos procedimientos no habían sido requeridos por las distintas áreas.

\*El porcentaje de procesos adjudicados Vs. procesos publicados no alcanzó un 100% debido a que, al cierre del trimestre, algunos procedimientos se encontraban en estatus de ejecución y desestimados.

En este primer trimestre los requerimientos contratados fueron estimados por la suma de RD\$254,807,869.00, el cual al cierre de este primer trimestre presenta el estatus siguiente:

Tabla 4 -Procesos adjudicados

Procesos-Estatus	Monto estimado (Certificado de apropiación presupuestaria) (RD\$)	Monto adjudicado (RD\$)	Ahorro (RD\$)	Porcentaje de ahorro
Procesos adjudicados	RD\$89,381,237.94	RD\$64,922,062.30	RD\$24,459,175.64	27%

Respecto de la ejecución económica por modalidad de proceso, en este periodo se visualiza en la tabla siguiente:

Tabla 5 – Procesos en gestión/desestimados

Procesos-Estatus	Monto (RD\$)	Porcentaje con respecto al T1	Porcentaje con respecto al año
Procesos en gestión de compras	RD\$85,052,905.00	33%	18%
Procesos desestimados/cancelados	RD\$24,472,000.00	10%	5%

En cuanto al avance de ejecución del T1, el porcentaje del monto gestionado con relación al monto programado fue de un 32%, como se puede ver en la tabla siguiente:

Tabla 6. Avance de ejecución – Total de procedimientos tramitados en el T1

Trimestre	Monto PACC RD\$	Monto gestionado T1	% Monto gestionado respecto al monto programado en el trimestre	% Acumulado con respecto al PACC Total
T1	\$254,807,869.00	RD\$149,974,967.30	32%	32%
T2	\$78,578,500.00	-	-	-
T3	\$114,873,710.00	-	-	-
T4	\$25,801,373.00	-	-	-
<b>Total</b>	<b>RD\$474,061,452.00</b>	<b>RD\$149,974,967.30</b>		<b>32%</b>

\*El monto gestionado contempla la sumatoria de los procesos adjudicados y en gestión de compras.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto el informe de avance del Plan Anual de Compras y Contrataciones para el primer trimestre del año 2026, elaborado en el mes de abril de 2026, por el Departamento de Compras y Contrataciones de la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario, este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

**OCTAVA RESOLUCIÓN:**

1°: **Dar por presentado** el informe de avance del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario, correspondiente al primer trimestre del año 2026;

2°: **Aprobar** la presentación del Informe de ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2026 del Registro Inmobiliario por ante el Consejo del Poder Judicial.

3°: **Instruir** a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder dar inicio a los procesos correspondientes.



**Acta núm. 006-2026**  
Día 29 de junio de 2026  
Lugar: Plataforma Microsoft Teams  
Modalidad Virtual  
Hora: 12:00 pm.

*Se levanta la sesión a las 1:00 p.m.*

*Firmado: Mag. Henry Molina Peña, Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; Consejeros Keila Elizabeth González Belén, representante del Consejo del Poder Judicial, Indhira Del Rosario Luna, Directora Nacional de Registro de Títulos, Ridomil Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales y Ricardo José Noboa Gañán, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.*

**Ricardo José Noboa Gañán**

Secretario

-Fin del documento-